



Elota.

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR
Oficio No. 1313/2023
ASUNTO: LO QUE SE INDIQUE

La Cruz, Elota, Sin a 08 de Septiembre del 2023

[REDACTED]
**CANCHA DE LA COMUNIDAD,
TANQUES, ELOTA, SIN.**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO (DISCO)** donde habrá venta y consumo de bebidas embriagantes, en el lugar de arriba señalado, el día **09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, debiendo sujetarse al siguiente horario.

Día 09 de SEPTIEMBRE del 2023, de las 20:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario será sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

**"PARA BIEN Y PARA TODOS"
ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR**

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

C.c.p.- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
C.c.p.- archivo.-

"Para bien y para todos"

